



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

04257-2018

**CASTELLÓN/CASTELLÓ**

*Anuncio formalización del Servicio de instalación y retirada de los escenarios en vía pública y en edificios municipales del término municipal de Castellón de la Plana.*

Anuncio formalización del Servicio de instalación y retirada de los escenarios en vía pública y en edificios municipales del término municipal de Castellón de la Plana

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Obtención de documentación:

1) Dependencia: Negociado de Contratación de Servicios Públicos.

2) Domicilio: Pza. Mayor, nº 1, 1ª Planta.

3) Localidad y código postal: Castellón, 12001.

4) Teléfono: 964355215/964355242

5) Fax: 964355191.

6) Correo electrónico: [plataformadecontratacion@castello.es](mailto:plataformadecontratacion@castello.es)

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 7.293/2018

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción: Trabajos de almacenaje, mantenimiento, limpieza, traslado, instalación y retirada de escenarios en vía pública y en edificios municipales.

c) Lugar de ejecución/entrega: Castellón.

d) Plazo de duración: Dos años.

e) Admisión de prórroga: Dos prórrogas anuales.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45223800-4 (Montaje e instalación de estructuras prefabricadas).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Propuesta económica	Hasta 40 puntos
Propuesta técnica, con el siguiente desglose:	Hasta 27,5 puntos
- Programación, control y gestión del servicio	15 puntos
- Medios materiales adscritos a la ejecución del servicio	7,5 puntos
- Medios personales adscritos a la ejecución del servicio	5 puntos
Propuesta de mejoras, con el siguiente desglose:	7,5 puntos
- Mejoras de los accesorios	5 puntos
- Otras mejoras relacionadas con el nivel de stock	2,5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

4. Valor estimado del contrato: 363.636,37 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 165.289,26 euros. Importe total: 200.000 euros.

6. Adjudicación:

a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2018.

b) Contratista: Juan José Sánchez López, S.A

c) Importe de la adjudicación: presupuesto máximo anual del contrato: 70.330,58 euros, más 14.769,42 euros, en concepto de IVA (21%). Precio unitario de 12,34 euros/m<sup>2</sup>, más 2,59 euros/m<sup>2</sup>, en concepto de IVA,

d) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- En relación a la propuesta técnica:

Respecto al apartado "Programación, control y gestión del servicio": Establece una descripción exhaustiva de la metodología de trabajo; describe profundamente el proceso de montaje de los escenarios, aportando imágenes y una descripción detallada de todos los pasos necesarios para su correcta ejecución, realiza un estudio de tiempos de posibles rutas a realizar; hace hincapié en la seguridad de ejecución de los trabajos, describiendo profundamente los posibles riesgos y la metodología de trabajo seguro; establece un plan de mantenimiento descrito en profundidad, mediante una auditoría inicial sobre el estado de los materiales. Fija 2 barnizados anuales y adjunta un certificado de compromiso con una empresa externa el mantenimiento de la estructura; oferta la creación de libro de mantenimiento registrando mediante fichas de mantenimiento cada actuación; establece un teléfono de guardia las 24 horas del día los 365 días al año; garantiza un tiempo de respuesta ante nuevas necesidades de 24 horas y describe con precisión la metodología de gestión del servicio mediante una APP para el seguimiento en tiempo real de los trabajos, a la cual se la facilitaría acceso al técnico municipal para poder consultar el estado de las órdenes de trabajo en cada momento, justificando un canal de comunicación ágil con los técnicos municipales.

Respecto al apartado "Medios materiales adscritos al servicio": pone a disposición para la ejecución del servicio justificando la oferta con fotos y documentos técnicos de los vehículos tales como: fichas técnicas, marcados CEE, permisos de circulación... los siguientes vehículos: 1 camión 10Tn MMA Autocargante, 1 camión 3,5Tn PMA Autocargante, 1 camión basculante 3Tn, 1 camión 12Tn Autocargante y 1 turismo y describe las instalaciones para almacenaje de los elementos, adjuntando planos de ubicación y superficies útiles de las mismas.

Respecto al apartado "Medios personales adscritos al servicio": Establece la relación de personal adscrita al servicio, describiendo las funciones de cada puesto: 1 coordinador de actividades, 1 apoyo técnico, 1 encargado, 4 ayudantes de montaje, 1 encargada de centralita y describe la formación y los perfiles profesionales del equipo de trabajo.

- Respecto al criterio de la oferta económica, oferta una baja del 14,90 % respecto al tipo de licitación que establece la cláusula 4ª.3 del PCAP, resultando un precio unitario de 12,34 euros/m<sup>2</sup>, más 2,59 euros/m<sup>2</sup>, en concepto de IVA

- Respecto al criterio de mejoras, ofrece sin coste para el Ayuntamiento las que se relacionan a continuación:

- Mejoras en accesorios: Dotación al servicio de 40 m de barandilla de seguridad, suministro e instalación de: 100 ml de faldón negro; 500 m<sup>2</sup> de moqueta color gris tipo sintética; 100 ml de faldón con la bandera de la ciudad, dotación al servicio de calzas de madera en el apoyo de las patas metálicas y dotación al servicio de equipo de iluminación y grupo eléctrico.

- Otras mejoras relacionadas con el nivel de stock: dotación al servicio de 300 m<sup>2</sup> de escenario completo y de 2 rampas metálicas.



7. Formalización: 3 de agosto de 2018.  
Castellón de la Plana  
(Documento firmado electrónicamente).